



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUAI TESÁIHA TEKO PORÁVE MOFENOACÉVA



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 “Instituto Nacional del Cáncer”

DICTAMEN UOC N° 177 /2025

Capiatá, 19 de setiembre de 2025

REF.: METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA SIGUIENTE LICITACIÓN:

MODALIDAD Y NÚMERO DEL LLAMADO	SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL No 31/2025
NOMBRE DEL LLAMADO	SBEN 31 - ADQUISICION DE TRASTUZUMAB 440 Y BEVACIZUMAB 400 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO
I.D. DEL LLAMADO	475716
OBJETO DEL LLAMADO	ADQUISICION

1. ANTECEDENTES.

a) La UOC N°3 – Instituto Nacional del Cáncer, ha iniciado el proceso licitatorio identificado más arriba para la SBEN 31 - ADQUISICION DE TRASTUZUMAB 440 Y BEVACIZUMAB 400 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO. - I.D.N° .-

b) La Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, en su Artículo 42 – Estimación de Costo, Establece: “...”Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada Contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de Contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos Presupuestarios.

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.

c) La DNCP a través de la Resolución DNCP N°454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE

Gloria González
U.O.C. N° 03
Instituto Nacional del Cáncer



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
HOTENONDENÁ



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 “Instituto Nacional del Cáncer”

CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley N°7021/22 “De Contrataciones Públicas.

d) La Convocante ha adoptado la siguiente metodología para la obtención de los precios referenciales:

Método 3) Precio adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Se han adquirido un presupuesto por Cafapar e historiales de la DNCP para la obtención de los precios para los Ítems N° 2 ya que no contamos con ninguna cotización de potenciales oferentes, que se adjuntan en el Formulario N° 3.

Método 4) Precios de potencial oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Se han adquiridos cotizaciones de potenciales oferentes que se adjunta en el Formulario N° 3.

Se han obtenido 3(tres) precios referenciales a través del método citado arriba relacionados al objeto del llamado, los cuales se han promediado para la obtención final del precio referencial. Se adjunta el formulario N°3 Análisis de Precio Referencial con los presupuestos correspondientes.

Por lo expuesto, se procedió a estimar el precio de referencia más bajo, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

2. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se colige que se han cumplido con los procesos para la estimación de precios referenciales, establecidos en las normativas vigentes, por lo tanto, se considera oportuno continuar con los procedimientos inherentes para el inicio del llamado identificado ut supra.

Gloria Gonzalez, Jefe
U.O.C N° 03
Instituto Nacional del Cáncer.

ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Capiatá, 19 de setiembre de 2025

" SBEN 31 - ADQUISICION DE TRASTUZUMAB 440 Y BEVACIZUMAB 400 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO.- I.D.N° 475.716.-

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15/02/2024, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado SBE N 31 - ADQUISICION DE TRASTUZUMAB 440 Y BEVACIZUMAB 400 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO.- I.D.N° 475.716, de acuerdo a los siguientes puntos:

1- RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la comparación del Método 2,3 y 4, utilizado se procede a realizar el análisis de Precio Promedio, de la siguiente manera : La convocante fija el precio mas bajo atendiendo los principios de Economía, Eficacia y el Criterio de Razonabilidad.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	METODO 2 - Precio Referencial	METODO 3 - Precio Referencial	METODO 3 - Precio Referencial	METODO 4 - Precio Referencial	PRECIO REFERENCIAL
			CAFAPAR	DNCP	DNCP	COTIZACIONES GESTIONADAS	
1	51111717-001	TRASTUZUMAB		I.D.N° 455.398	I.D.N° 419.027	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	
				8.500.000	13.900.000	8.500.000	8.500.000
2	51111717-002	BEVACIZUMAB	CAFAPAR	I.D.N° 455.398	I.D.N° 447.400		
			25.670.000	14.100.000	15.699.000		14.100.000

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

Conforme se expone en el desarrollo de los metodos utilizados fue posible la obtencion de precios por los metodos fijados a continuacion, para el Items N° 1 fue posible la obtencion de precios basados en el metodo 3 y metodo 4 , para el Items N° 2 fue posible la obtencion de precios basado en el Metodo 2 Y 3 precio adjudicado por la propia convocante o por otros organismos , entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el sistema de informacion de Contrataciones Publicas por no contar con presupuestos de potenciales oferentes por no contar con presupuestos por posibles oferentes lo cual fue enviado via correo electronico solicitud de presupuestos a las empresas Euroquimica S.A y Quimfa S.A . Para la obtencion de precios se ha utilizado promedios de los metodos mencionados anteriormente.

1- METODO 3 PRECIOS ADJUDICADOS POR LA PROPIA CONVOCANTE U OTROS ORGANISMOS.

Contrato de la Licitación 455398 - LPN N° 171/24 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 113000356

Adjudicación

Datos del Contrato | **Ítems Adjudicados** | Documentos | Garantías | Detalle Pagos Realizados | Verificaciones de la DNCP

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantldad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
6	51111717-001	Trastuzumab Inyectable	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida: Unidad Presentación: Abastecimiento Simultáneo: Si 	Máxima: 400	₡ 8.500.000	Máximo: ₡ 3.400.000.000	Ver Catalogo

Contrato de la Licitación 419027 - LPN SBE 144-22 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - AD REFERENDUM 2023

9	51111717-001	Trastuzumab Inyectable- TRASTUZUMAB En catálogo: Trastuzumab Inyectable	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida: Unidad Presentación: Relación de Medida: 1 Marca: HERCEPTIN 600 MG/ML Procedencia: Solicitante: N/A 	<ul style="list-style-type: none"> Minima: 1.000 Máxima: 2.000 	₡ 13.900.000	<ul style="list-style-type: none"> Minimo: ₡ 13.900.000.000 Máximo: ₡ 27.800.000.000 	Ver Catalogo
---	--------------	---	--	--	--------------	--	--------------

Contrato de la Licitación 455398 - LPN N° 171/24 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 113000356

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
 UOC N° 3
 Gloria González, Jefe
 U.P. N° 03
 Instituto Nacional del Cáncer

4 5111717-002 Bevacizumab Inyectable

- Unidad de Medida: Unidad
- Presentación: • Máxima: 2.000
- Abastecimiento Simultáneo: Si

• Máximo: ₡ 14.100.000

• Máximo: ₡ 28.200.000.000

Ver Catalogo

Contrato de la Licitación 447400 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S.

2 5111717-002 Bevacizumab Inyectable 400 MG En catálogo

- Unidad de Medida: Unidad
- Presentación: • Máxima: 9.101

• Máximo: ₡ 15.699.000

• Máximo: ₡ 142.876.599.000

Ver Catalogo

HOME CAFAPAR CONSEJO DIRECTIVO SERVICIOS NOTICIAS ASOCIATE PRODUCTOS CONVENFARMA 2025

BUSCADOR DE PRODUCTOS

Mostrar 10 registros

Buscar

NOMBRE	PRESENTACION	PRINCIPIO ACTIVO	PRECIO	LABORATORIO	PROCEDENCIA
BEVACIZUMAB 400 MG/4 ML. SEVEN CONC. P/SOL. INY.	CAJA X 1 VIAL X 10 ML.	BEVACIZUMAB.	Gs 25.670.000	SEVEN PHARMA PARAGUAY	S.A.

2- COTIZACIONES GESTIONADAS - METODO 4.

Distribuidora LA POLICLINICA S.A.
LOGISTICA EN DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CASA MATRIZ:
It. Rolat Silva N° 1044 C/ Tte. Feriña
Tel: 248 0000 (P.A.) - Fax: 212 577 - RM 611-800
E-mail: pedidos@lapoliclinica.com
Asunción - Paraguay

SUCURSAL:
Ruta Vir D' Gaspar Rodríguez de Francia Km. 179
Tel: 0522-43-531 - 0522-43-533 - 0522-43-634
Caaguazú - Paraguay

SUCURSAL:
Tte. Honorio González c/ Jorge Mambré
Tel: 071-201-809
Encarnación - Paraguay

SUCURSAL:
Avda. Juan Marínoli y Otilio Sarubí
Tel: 248-0170
Ciudad del Este - Paraguay

PRESUPUESTO

Asunción, 26 de agosto del 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER (INCAN)
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Atc. UOC
Presente

Ponemos a su consideración el siguiente Presupuesto:

TRASTUZUMAB 440 mg.: G. 8.500.000.- IVA incl. cada vial.
PRESENTACIÓN: 1 Frasco Ampolla con polvo para concentrado para solución inyectable + Ampolla solvente x 10 ml.

Atentamente,



p/ DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Lic. María Cristina Duarte Ozuna
Apoderada

Gloria Gonzalez, Jefa
U.O.C N° 03
Instituto Nacional del Cáncer



Observacion: Los precios expuestos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la convocante. Tambien es necesario mencionar que los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

Gloria Gonzalez,
D.O.C N° 03
Instituto Nacional del Cancer.





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESAIHA TEKO
PORÁVE
MOTENONGUHA

"Dirección General Instituto Nacional del Cáncer"

MEMORANDUM N° 280/2025.-

A: LIC. DALIA AYALA, DIRECTORA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA – INCAN
DE: FARM. JOSE M. CARDOZO, JEFE
Jefe de Farmacia – INCAN.
Ref.: INFORME
Fecha: 09/07/2025.-

firm. José M. Cardozo b.
Jefe Dpto. de Farmacia
INCAN

Por medio del presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir informe de STOCK de medicamentos oncológicos a fin de que se emitan las órdenes de compra correspondiente, se realicen adendas, ampliaciones de contrato o nuevos llamados de manera a mantener abastecido al servicio. Se solicita un abastecimiento permanente para 4(cuatro) meses.

N°	MEDICAMENTO	Stock TOTAL	CPM
	BLEOMICINA 15 UI	10	191
	ANASTRAZOL 1 MG	26600	23676
	CARBOPLATINO 450 MG	44	407
	LETROZOL 2,5 MG	19380	27878
	ABEMACICLIB 150 MG	4714	9359
	CETUXIMAB 100 MG	160	821
	BEVACIZUMAB 400 MNG	52	816
	BEVACIZUMAB 100 MNG	514	488
	DOXORRUBICINA 50 MG	10	506
	MESNA 400 MG	1100	1673
	LEUCOVORINA 50 MG	45	4876
	ASPARAGINASA 1000 UI	102	236
	OXALIPLATINO 100 MG	59	506
	DACARBAZINA 200 MG	192	206
	ABIRATERONA 250 MG	6600	12224
	TEMOZOLAMIDA 20 MG	400	2555
	TEMOZOLAMIDA 100 MG	585	1210
	OLAPARIB 150 MG	0	2554
	TRASTUZUMAB DEXRUTECAN 100 MG	0	211
	NIVOLUMAB 40 MG	100	42
	NIVOLUMAB 100 MG	0	288
	IPILIMUMAB 50 MG	5	60
	PERTUZUMAB 420 MG	113	191
	PACLITAXEL 150 MG	1370	923
	BICALUTAMIDA 50 MG	4326	4076
	ATEZOLIZUMAB 1200 MG	137	80
	CAPECITABINA 500 MG	13000	17397
	CICLOFOSFAMIDA 1G	864	403
	GENCITABINA 1G	190	268



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESAIHA TEKO
PORÁVE
NOTENDONGHA

"Dirección General Instituto Nacional del Cáncer"

	TRASTUZUMAB ETAMSINA 100 MG	440	323
	DEGARELIX 80MG	100	72
	PERTUZUMAB + TRASTUZUMAB 1200MG	3	20
	PERTUZUMAB +TRASTUZUMAB 600MG	140	102
	PLBOCICLIB 125 MG	1365	1520
	TRASTUZUMAB 440MG (*)	300	(*)

(*)TRASTUZUMAB 440MG: SE SOLICITA 300 UNIDADES, A LA FECHA SE ESTA UTILIZANDO EL DE 150 MG CON 48 UNIDADES ES STOCK (DONACION DE CCAN POR VENCIMIENTO CORTO).

Farm. José M. Cardozo.
Jefe Dpto. de Farmacia

